

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20239400100089163
Fecha:	22-08-2023
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2022940011607000175E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: CESAR DARIO RODRIGUEZ AVILA
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 185 de 2022 (Orden de compra No. 102570)

Referenciado: 20239300200078963 y 20239300200080273

Cordial saludo apreciado César,

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	185 de 2022 (O.C. 102570) Modificación 1
Contratista / Tomador:	AUTOINVERCOL S.A.
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento

Póliza Número:	Cumplimiento	14-44-101170180
Anexos		2
Anotaciones:		Seguros del Estado SA

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.259.390,49	19/12/2022	15/06/2024
Calidad del servicio	\$2.259.390,49	19/12/2022	15/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$2.259.390,49	19/12/2022	15/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.129.695,24	19/12/2022	15/12/2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en la Cláusula 17.2 del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

Se adjunta póliza y constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 22 de agosto de 2023.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Cindy Alexandra Orjuela Méndez - Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez - Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Guillermo Andres Londoño Ruíz - Director de Contratación